



Expediente: 2973/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ROJAS EDGARDO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368385447 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - ROJAS, EDGARDO RAUL-DEMANDADO

27368385447 - ZELAYA ALVAREZ, RITA MARIA VIRGINIA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2973/24



H106038580032

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROJAS EDGARDO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2973/24.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: ZELAYA ALVAREZ, RITA MARIA VIRGINIA - 02/07/2025 09:58.

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209587180521**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **RITA MARIA VIRGINIA ZELAYA ALVAREZ M.P. N°9826**, C.U.I.T. N° **27368385447**, en el Banco Macro S.A., N°: **463609585271937**, la suma de:
- a) \$ 570400: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 620000.-) menos el 8% (\$ 49600.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 111600: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 62000.- (10% a cargo de la parte) y \$ 49600.- (8% a cargo del beneficiario).- 2973/24.PSA.

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.